

3. Tercer motivo, basado en el error de Derecho que el TFP habría cometido al considerar que el perjuicio reclamado por las recurrentes era hipotético.

Recurso interpuesto el 7 de octubre de 2016 — Pebagua/Comisión

(Asunto T-715/16)

(2016/C 441/36)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Asociación de la pesca y acuicultura del entorno de Doñana y del Bajo Guadalquivir (Pebagua) (Isla Mayor, España) (representante: A. J. Uceda Sosa, abogado)

Demandada: Comisión Europea

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule el Reglamento de ejecución impugnado.
- Subsidiariamente, anule la inclusión de la especie *Procambarus clarkii* en la lista aprobada por el citado Reglamento.
- Imponga las costas a la parte demandada.

Motivos y principales alegaciones

El presente recurso se dirige contra el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1141 de la Comisión, de 13 de julio de 2016, por el que se adopta una lista de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO 2016 L 189, p. 4)

En apoyo de su recurso, la parte demandante alega que, en relación con la especie *Procambarus clarkii*, ni se cumplen los requisitos previstos en el artículo 4 del Reglamento 1143/2014, ni se ha realizado una evaluación de riesgos en los términos previstos en el artículo 5.1 del citado Reglamento.

Recurso interpuesto el 4 de octubre de 2016 — Waldhausen/EUIPO (Representación de la silueta de una cabeza de caballo)

(Asunto T-717/16)

(2016/C 441/37)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Waldhausen GmbH & Co. KG (Colonia, Alemania) (representante: V. Ekey, abogado)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión (Representación de la silueta de una cabeza de caballo) — Solicitud de registro n.º 14588933